 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 1 de 2

CÓDIGO TRD: 230-15-02

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

Señor

DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁSQUEZ

Representante Legal

CONSTRUCCIONES INCAICA S.A.S.

Calle 48 Norte # 5B -57

Email: construincasas@gmail.com

Cali, Valle del Cauca

REF: Notificación Adjudicación y Aceptación Oferta presentada en virtud del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL ADECUADO INICIO, EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, QUE SE DESARROLLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO -VALLE DEL CAUCA-, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO URBANIZACIÓN GUADALUPE (antes FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN PEDRO), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Respetado Señor Torres,

El MUNICIPIO DE SAN PEDRO -Valle del Cauca-, en su calidad de Fideicomitente Aportante del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO URBANIZACIÓN GUADALUPE (antes FIDEICOMISO MUNICIPIO DE SAN PEDRO), identificado con NIT. 830.053.036-3, en adelante el MUNICIPIO, nos permitimos informarle que la oferta por ustedes presentada fue aceptada por el Comité Evaluador designado en el Proceso de la Invitación de la referencia, según consta en el acta de adjudicación del 16 de marzo de 2026, toda vez que la misma cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la invitación, conforme al informe de evaluación realizado por el comité designado.


De conformidad con lo anterior, y en los términos de la Invitación Pública antes mencionada, procedemos a informarles sobre la adjudicación y aceptación, para lo cual, se informa que tendrá un término máximo de tres (3) días hábiles para aceptar formalmente su designación, la cual debe estar debidamente suscrita por el Representante Legal, y debe ser remitida a los correos electrónicos servicioalcliente@fiducentral.com y maria.meza@fiducentral.com.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA.
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal:

763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 2 de 2


CÓDIGO TRD: 230-15-02

Sin perjuicio de lo anterior, es importante precisar que deberá cumplir con el proceso de vinculación y validación SARLAFT de la Fiduciaria; razón por la cual, una vez dicho proceso de vinculación culmine de manera satisfactoria, será procedente continuar con los trámites de perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Interventoría del **FIDEICOMISO URBANIZACIÓN GUADALUPE**, a través del cual la sociedad **CONSTRUCCIONES INCAICA S.A.S.** se vinculará como INTERVENTOR del patrimonio autónomo antes mencionado.

Suscrito el referido contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, deberá constituir la garantía única de cumplimiento para amparar sus obligaciones, conforme a los Términos de Referencia, la cual será debidamente aprobada por la Fiduciaria. No obstante, es preciso aclarar que, el Contrato de Interventoría deberá ser suscrito a más tardar dentro del mes siguiente a la selección del proponente que ostentará la calidad de Interventor.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCÓN
C.C. No. 6.445.242 de San Pedro
Alcalde Municipal MUNICIPIO DE SAN PEDRO –Valle del Cauca
NIT 800.100.526-3